ACTA DE ADICION AL CONTRATO POR SELECCIÓN EN MODALIDAD MINIMA CUANTIA

OTRO SI N° 1

Número del contrato:	INDENV-190-07-472-22
Fecha de contrato:	Mayo 27 de 2022
Fecha de inicio:	Junio 3 de 2022
Contratista:	INGENIERIA DE LA EFICIENCIA DEL AGUA, LA ENERGIA Y EL GAS S.A.S - INGELCIA
Identificación:	901132971-1
Objeto:	Prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de 3 Bombas de calor de 7.5 HP trifásicas para exterior, con la finalidad de climatizar las piscinas administradas por el Inder Envigado.
Valor Inicial:	$8´633.212
Adición:	$4´316.606
Valor Total:	$12´949.818
Plazo inicial:	Desde la firma del acta de inicio hasta el día Diciembre 16 de 2022.

Entre los suscritos a saber: De una parte, **Alejandro Uribe Rodríguez,** vecino de Envigado - Antioquia, con cédula de ciudadanía **No. 71.382.545**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la entidad de derecho público con domicilio en Envigado - Antioquia, denominada **Inder Envigado** en uso de las facultades legales y estatutarias de la entidad, quien para los efectos del presente contrato se denominará **El Instituto** y de otra, la **INGENIERIA DE LA EFICIENCIA DEL AGUA, LA ENERGIA Y EL GAS S.A.S - INGELCIA** identificada con **NIT N° 901132971-1,** representada legalmente por el Señor **Johny Yesid Duque Botero,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 71´747.271,** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido suscribir el presente otro si (adición) de la referencia, adelantado mediante procedimiento de selección en modalidad mínima cuantía, de conformidad a las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2015 la cual estará regida por las cláusulas que se transcriben a continuación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre el **Inder Envigado** y la **INGENIERIA DE LA EFICIENCIA DEL AGUA, LA ENERGIA Y EL GAS S.A.S - INGELCIA** identificada con **NIT N° 901132971-1,** representada legalmente por el Señor **Johny Yesid Duque Botero,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 71´747.271** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA se celebró contrato principal N° INDENV-190-07-472-22 cuyo objeto es la "*Prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de 3 Bombas de calor de 7.5 HP trifásicas para exterior, con la finalidad de climatizar las piscinas administradas por el Inder Envigado*".

SC6015-1

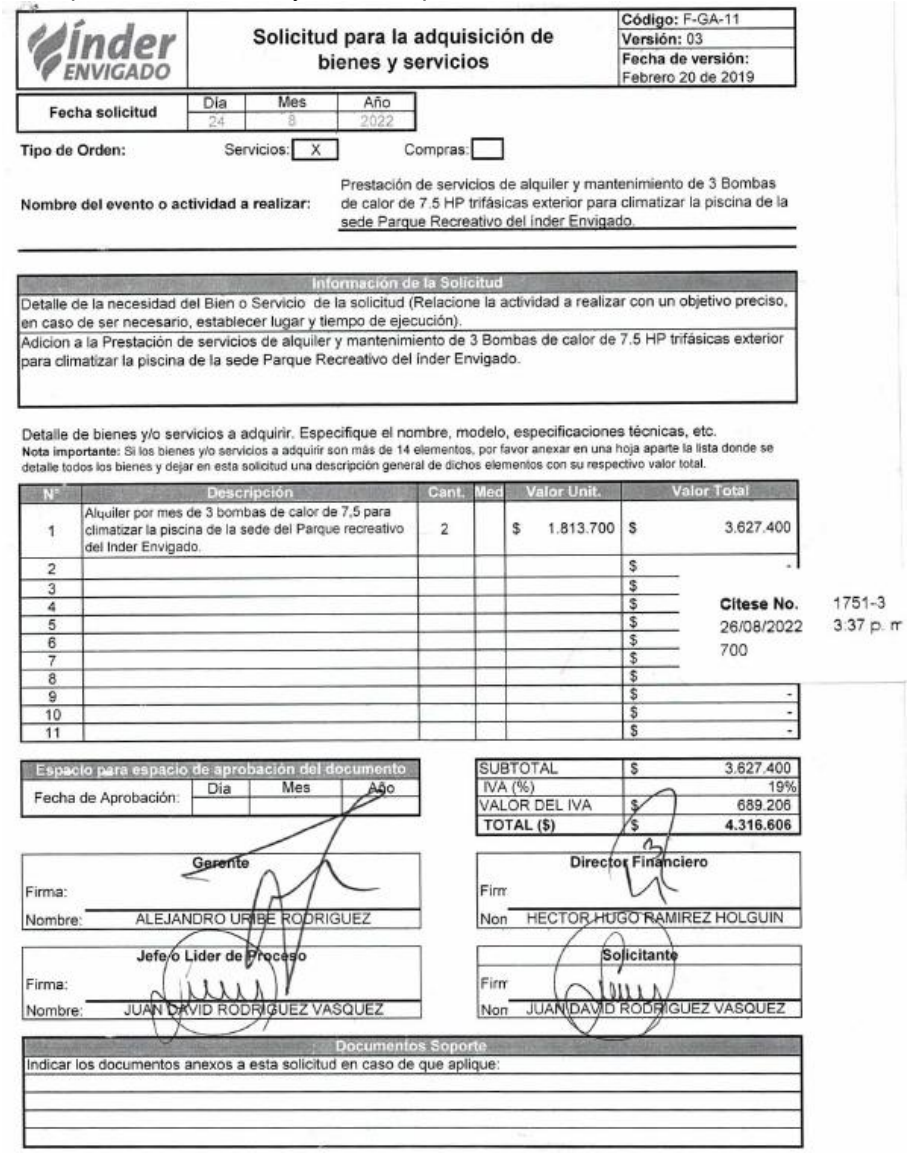
PBX: 448 20 98 www.inderenvigado.gov.co Sede Principal Polideportivo Sur de Envigado Cra 48 #46 sur 150 - Av Las Vegas

2. Que el contrato referido fue producto de un proceso de selección en modalidad mínima cuantía y se adjudicó por el valor total del presupuesto oficial de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L ($8´633.212.oo)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

3. Que, se estipuló que el plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio hasta el día Diciembre 16 de 2022.

4. La fecha de inicio del contrato fue el día Junio 3 de 2022 y actualmente se encuentra en ejecución.

5. Que, por medio de comunicación interna N° 1844-3 de Agosto 26 de 2022, se ha realizado la solicitud de adquisición de bienes y servicios para adicionar el contrato de la referencia así:



Índer ENVIGADO — **Solicitud para la adquisición de bienes y servicios**

Código: F-GA-11 | Versión: 03 | Fecha de versión: Febrero 20 de 2019

Fecha solicitud	Día	Mes	Año
	24	8	2022

Tipo de Orden: Servicios: X Compras:

Nombre del evento o actividad a realizar: Prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de 3 Bombas de calor de 7.5 HP trifásicas exterior para climatizar la piscina de la sede Parque Recreativo del Inder Envigado.

Información de la Solicitud

Detalle de la necesidad del Bien o Servicio de la solicitud (Relacione la actividad a realizar con un objetivo preciso, en caso de ser necesario, establecer lugar y tiempo de ejecución).

Adicion a la Prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de 3 Bombas de calor de 7.5 HP trifásicas exterior para climatizar la piscina de la sede Parque Recreativo del Inder Envigado.

Detalle de bienes y/o servicios a adquirir. Especifique el nombre, modelo, especificaciones técnicas, etc.
Nota importante: Si los bienes y/o servicios a adquirir son más de 14 elementos, por favor anexar en una hoja aparte la lista donde se detalle todos los bienes y dejar en esta solicitud una descripción general de dichos elementos con su respectivo valor total.

N°	Descripción	Cant.	Med	Valor Unit.	Valor Total
1	Alquiler por mes de 3 bombas de calor de 7,5 para climatizar la piscina de la sede del Parque recreativo del Inder Envigado.	2		$ 1.813.700	$ 3.627.400
2					$ -
3					$
4					$
5					$
6					$
7					$
8					$
9					$ -
10					$ -
11					$ -

Citese No. 1751-3
26/08/2022 3:37 p. m
700

Espacio para espacio de aprobación del documento

Fecha de Aprobación:	Dia	Mes	Año

SUBTOTAL	$	3.627.400
IVA (%)		19%
VALOR DEL IVA	$	689.206
TOTAL ($)	$	4.316.606

Gerente
Firma:
Nombre: ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ

Director Financiero
Firm
Non HECTOR HUGO RAMIREZ HOLGUIN

Jefe o Lider de Proceso
Firma:
Nombre: JUAN DAVID RODRIGUEZ VASQUEZ

Solicitante
Firm
Non JUAN DAVID RODRIGUEZ VASQUEZ

Documentos Soporte
Indicar los documentos anexos a esta solicitud en caso de que aplique:

icontec ISO 9001 SC6015-1
IQNet

6. Que, por medio de comunicación interna N° 1844-3 de Septiembre 6 de 2022, se ha enviado a la Gerencia y a la Oficina Asesora Jurídica del Inder Envigado solicitud de adición al contrato así:

COMUNICACIÓN INTERNA

Citese No. 1844-3
6/09/2022 9:03 a
700

CÓDIGO: 700

FECHA: Envigado, septiembre 06 de 2022

PARA: Alejandro Uribe Rodríguez
Direccionamiento Estratégico

Andrés Franco Pérez
Jefe oficina Jurídica

DE: Juan David Rodríguez Vásquez
Jefe oficina Administrativa

ASUNTO: Solicitud adición al contrato

De manera atenta, me permito solicitar adicción del contrato No. INDENV 190-07-472-22, celebrado con la empresa INGENIERÌA DE LA EFICIENCIA DEL AGUA, cuyo objeto del contrato es Prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de 3 Bombas de calor de 7.5 HP trifásicas para exterior, con la finalidad de climatizar las piscinas administradas por el Inder Envigado.

Se solicita adición por valor de $ 4.316.606, ya que dicho contrato tiene fecha de terminación el 16 de diciembre del presente año.

Cordialmente,

Juan David Rodríguez Vásquez
Jefe oficina Administrativa

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janeth Mejía Vallejo **Cargo:** Apoyo Gestión Administrativa **Dependencia:** Gestión Administrativa	**Nombre:** Juan David rodríguez Vásquez **Cargo:** Jefe oficina Administrativa **Dependencia:** Gestión Administrativa	**Nombre:** Juan David rodríguez Vásquez **Cargo:** Jefe oficina Administrativa **Dependencia:** Gestión Administrativa
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se en ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.		

Anexo: un (02) Folios – Informe supervisión

PBX: 448 20 98 www.inderenvigado.gov.co Sede Principal Polideportivo Sur de Envigado
Cra 48 #46 sur 150 - Av Las Vegas

7. Que el supervisor del contrato a través del informe de supervisión N° 003 de Septiembre 6 de 2022, argumenta las razones por las cuales requiere adicionar el contrato:

2.2 Administrativo:

Se solicita realizar adición al contrato, debido a que se necesita continuar con la prestación del servicio de alquiler y mantenimiento de 3 Bombas de calor de 7.5 HP trifásicas para exterior, con la finalidad de climatizar las piscinas administradas por el Inder Envigado. A la sede Alto de los sueños, fue trasladado el programa de Iniciación Deportiva, cuyos usuarios, en su mayoría son menores entre cuatro y diez años de edad, Se requiere seguir prestando un excelente servicio y calidez en la climatización de las zonas húmedas a utilizar.
Dicho contrato tiene fecha de terminación el 16 de diciembre de 2022

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable:

Se hace necesario solicitar una adición presupuestal por valor de $ 4.316.606, lo que corresponde a un 50% del valor total del contrato

El valor del contrato es por $ 8.633.212 y la fecha se ha causado dos (2) pagos por un valor de ($ 4.316.606), lo que corresponde a un 50% del valor del contrato.

Ejecución financiera

N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV 190-07-472-22	$ 8.633.212,00	$ 4.316.606,00	$ 4.316.606,00	50%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
1	08/07/2022	2022-2191	$ 2.158.303,00	$ 2.158.303,00	25%
2	05-08-2022	2022-3031	$ 2.158.303,00	$ 4.316.606,00	50%
3					0%
4					0%
5					0%

8. Que, como se ha manifestado, el Inder Envigado realiza adición al valor del contrato, y se constata, que él contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 Art. 50, la Ley 1562 de 2012 y la Ley 1273 de 2018.

9. Que, acorde con lo dicho, la adición se estima en la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L ($4´316.606.oo)** lo cual representa el 50% de valor total del contrato inicial, y es equivalente a 4.31 SMMLV, y se encuentra amparado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2022768, expedido por la Dirección Financiera del Inder Envigado.

10. Que la presente adición de recursos no superaría el 50% del valor inicial del contrato, lo cual se ajusta a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, constituyéndose ésta, en otra razón legal para indicar que es procedente suscribirla.

Que una vez expresadas las anteriores consideraciones las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: **ADICIONAR** presupuestalmente **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L ($4´316.606.oo)** lo cual representa el 50% de valor total del contrato inicial, y es equivalente a 4.31 SMMLV, y se encuentra amparado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2022768, expedido por la Dirección Financiera del Inder Envigado.

SEGUNDO: El valor del contrato asciende a la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($12´949.818.oo)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, según certificados de disponibilidad presupuestal Nº 2022489 y 2022768 expedidos por la Dirección Financiera del Inder Envigado, con vigencia del año 2022.".

TERCERO: Que, una vez en firme y publicado el Otro Sí N° 1 del contrato de la referencia en la plataforma SECOP II, junto con sus anexos, se deberá solicitar a la Dirección Financiera la expedición del Registro de Disponibilidad Presupuestal – RDP, como requisito indispensable para la ejecución efectiva del recurso y la supervisión deberá garantizar la publicación del mismo en Secop II.

CUARTO: El pago del valor de la adición lo hará el Inder Envigado al Contratista, según la prestación de servicios efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción, según certificado y control de la supervisión del contrato; pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.

QUINTO: Las razones que sustentan la presente adición presupuestal están expresadas en la parte considerativa del presente acto.

SEXTO: Las demás partes y cláusulas del contrato quedarán según se describió en el contrato principal.

Para constancia se firma en Envigado el día Septiembre 12 de 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Alejandro Uribe Rodríguez
Gerente Inder Envigado

Johny Yesid Duque Botero
Rte. Ingelcia S.A.S
Contratista

Juan David Rodríguez Vásquez
Supervisor

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan E. Taborda Flórez **Cargo:** Abogado Contratista **Dependencia:** Oficina Asesora Jurídica	**Nombre:** Andrés Franco Pérez **Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Jurídica **Dependencia:** Oficina Asesora Jurídica	**Nombre:** Andrés Franco Pérez **Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Jurídica **Dependencia:** Oficina Asesora Jurídica
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.		

PBX: 448 20 98 www.inderenvigado.gov.co Sede Principal Polideportivo Sur de Envigado
Cra 48 #46 sur 150 - Av Las Vegas